	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-005
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	CONTRATACION	Pág. 1 de 3
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO		Vigente desde: 04/08/2014

Fuente de los recursos destinados al contrato y/o convenio principal:	**propios**				
Fecha de elaboración de la solicitud:	**25**	**de**	**11**	**de**	**2022**

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- El supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la adición, prórroga o modificación del Contrato y/o Convenio, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado.
- El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación del interventor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

CONTRATO	X	**CONVENIO**	

Contrato Número:	4351	de	03 DE NOVIEMBRE DE 2022

Objeto del Convenio: "PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMIA SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Supervisor:	XIMENA ALEXANDRA GARCIA CASTILLO
Contratista:	CARLOS ARTURO LUQUE RINCON
Valor inicial del Contrato:	TRECE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($13.300.000,00) MCTE.
Plazo inicial de ejecución del Contrato:	CINCUENTA Y SIETE (57) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.

Fecha de inicio del Contrato:	21	**de**	NOVIEMBRE	**de**	2022
Fecha de terminación del Contrato:	16	**de**	ENERO	**de**	2023

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)					
Prórrogas					
Contrato y/o Convenio No.	**Tiempo (días calendario)**				
Fecha actual de terminación del Contrato y/o Convenio:		**de**		**de**	
Adiciones					
Contrato y/o Convenio No.	**Valor ($)**				
Valor actual del Contrato y/o Convenio:	**$**				

Modificaciones		
Contrato y/o Convenio No	**Cláusula Nº**	**Descripción**

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD		
El presente documento tiene por objeto solicitar una	Modificación	**al Contrato de prestación de servicios profesionales No 4351 del 03/11/2022**
Descripción:	Se solicita de manera respetuosa a la Dirección de contratación, MODIFICAR la cláusula que a continuación se relaciona del contrato de prestación de servicios No 4351 del 03/11/2022, en los siguientes términos: **Clausula 2: "plazo"** disminuir el número de días de plazo de ejecución del contrato, por lo cual la cláusula en comento quedara así: **2) PLAZO**: El contrato de prestación de servicios se realizará durante CUARENTA Y UNO (41) DIAS CALENDARIOS, a partir de la legalización del contrato y firma del acta de inicio.	

Prórrogas					
Cláusula No.	**Tiempo (días calendario)**				
Fecha actual de terminación del Contrato y/o Convenio:		**de**		**de**	

Adiciones	
Cláusula No.	**Valor ($)**
Valor actual del contrato	

Justificación de la solicitud:	Se solicita respetuosamente a la Dirección de Contratación efectuar las modificaciones descritas debido a que el plazo pactado por el Departamento y el contratista en el Contrato de Prestación de Servicios No. 4351 del 03 de noviembre de 2022, corresponde a CINCUENTA Y SIETE (57) DÍAS CALENDARIO y teniendo en cuenta que el acta de inicio del mismo se suscribió el veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022), se tiene como fecha de terminación de éste el día dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023); lo cual genera un conflicto en relación con el principio de anualidad del sistema presupuestal al sobrepasar la vigencia actual. Entonces, en cumplimiento de los artículos 12 "Los principios del sistema presupuestal son: la planificación, la anualidad, la universalidad, la unidad de caja, la programación integral, la especialización, inembargabilidad, la coherencia macroeconómica y la homeostasis (Ley 38/89, artículo 80. Ley 179/94, artículo 4o.)" y 14 "El año fiscal comienza el lo de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción (Ley 38/89, artículo 10)" del Decreto 111 de 1996; disposiciones reiteradas en los artículos 11 y 13 de la Ordenanza N°. 025 de 2008, resulta indispensable llevar a cabo la disminución del plazo de ejecución del contrato en comento.

La presente acta se suscribe por las partes intervinientes en la ciudad de Ibagué, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).

POR EL DEPARTAMENTO,

Firma:
XIMENA ALEXANDRA GARCIA CASTILLO
Secretaria De Infraestructura y Hábitat (e)
Ordenadora Del Gasto – Ejecutor

Firma:
XIMENA ALEXANDRA GARCIA CASTILLO
Supervisor del contrato

Firma:
CARLOS ARTURO LUQUE RINCON
Contratista